

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION CIVIL ALIADOS PARA EL PROGRESO SOCIAL
Y ECONOMICO DE LOS GUATEMALTECOS -APROSEGUA-
01 DE DICIEMBRE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2011

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	4
Comentarios	4
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	8
8. COMISION DE AUDITORÍA	9
ANEXOS	10
Nombramiento	11
Información Complementaria del Área Financiera	12
Formulario Estadístico	16
Forma SR1	17



Guatemala, 17 de mayo de 2011

Señor

Rolando Roberto Rabanales López

Presidente y Representante Legal

Asociación Civil Aliados para el Progreso Social y Económico de los
Guatemaltecos APROSEGUA

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0118-2011 de fecha 08 de marzo de 2011, ha practicado auditoría gubernamental, para evaluar aspectos financieros y de cumplimiento, a la ASOCIACIÓN CIVIL ALIADOS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS GUATEMALTECOS –APROSEGUA- con registro de cuentadancia número A5-891.

El examen se basó en la revisión de las operaciones contables y registros financieros y de cumplimiento, durante el período comprendido del 01 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2010, y como resultado del trabajo, no se detectaron situaciones importantes que ameritan revelarse como hallazgos, en el presente informe. No obstante, se emitió carta gerencial en donde se deja recomendación la que deberá ser implementada, para mejorar los controles internos de la administración, a efecto de cumplir en forma eficiente y oportuna los objetivos de su gestión.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



Guatemala, 17 de mayo de 2011

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Su despacho

Señor Director:

De conformidad al nombramiento de Auditoría No. DAEE-0118-2011 de fecha 08 de marzo de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, de la Contraloría General de Cuentas, fui designado para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACIÓN CIVIL ALIADOS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS GUATEMALTECOS –APROSEGUA- con registro de cuentadancia número A5-891.

En el desarrollo del trabajo de auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, no se detectaron situaciones de relevancia en el desarrollo de la auditoría. Por tal razón se adjunta el presente informe, para su conocimiento y trámite respectivo, para su posterior descargo en la Sistema de Información Gubernamental –SIG-.

Atentamente,


Lic. Evlton Eduardo Chiquil Robles
Colegiado Activo 9812
Colegio de C.C.E.E.
Auditor Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Aliados para el Progreso Social y Económico de los Guatemaltecos –APROSEGUA-, basa su naturaleza jurídica según Escritura Pública número 254, de fecha 11 de abril de 2009, autorizada por el Notario Fluvio Ariel Salazar Barrios, en el que consta la constitución de dicha Asociación, e inscrita en el Registro Civil del Municipio de Acatenango, departamento de Chimaltenango, bajo las partidas 4-2001, folios 57-58 del libro de Personas Jurídicas. La Asociación se rige por sus estatutos, sujetas a las disposiciones del Decreto No. 02-2003, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo. Se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia No. A5-891.

Actualmente el Presidente y Representante Legal de APROSEGUA, es el señor Rolando Roberto Rabanales López, según el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida número 30206, folio 30206 del libro 1 del Sistema Único de Registro Electrónico de Personas Jurídicas.

Función

Dentro de las funciones principales de la Asociación, se encuentra la de ser Asociación sin fines de lucro, como de contribuir a la superación de las familias de los beneficiados y comunidades. Así como coordinar con entidades públicas y privadas actividades que ayuden al desarrollo de las comunidades, apoyar proyectos de desarrollo integral, que ayuden a mejorar la educación, salud y economía familiar.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.



Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría No. DAEE-0118-2011, de fecha 08 de marzo de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la Asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la Asociación.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

Caja Fiscal

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones y registros en Caja Fiscal, así como la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, determinándose que no refleja disponibilidad alguna al 31 de diciembre de 2010, y al realizar la comparación con el saldo de bancos, se comprueba lo indicado.

Bancos

La Asociación reportó que controla sus recursos cuentas bancarias de depósitos monetarios, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural S.A –BANRURAL- del Sistema Bancario Nacional, que al 31 de diciembre de 2010, no refleja disponibilidad alguna.

Ingresos

La Asociación APROSEGUA reportó durante el período auditado ingresos provenientes del Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-, por la cantidad de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON CATORCE CENTAVOS (Q6,379,688.14), dichos ingresos fueron específicamente para la ejecución del proyecto “Infraestructura Vial de Camino Vecinal, Cabecera Municipal, Santa Eulalia, Huehuetenango, de estos ingresos cabe destacar que Q 4.0 millones corresponden al año 2010 y el resto fueron recibidos durante el 2009. Además, APROSEGUA, reporto ingresos durante el 2010, por parte del Fondo de Solidaridad por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS (Q 2, 864,490.10).

El monto total de ingresos reportados durante el período auditado asciende a NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTICUATRO CENTAVOS (Q 9, 244,178.24). (Véase anexo 1 y 2).



Egresos

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de la empresa que ejecuta el proyecto citado, verificándose si las mismas cumplen con las disposiciones legales, utilizando para el efecto el verificador de facturas, que contiene el Portal de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–; determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal y que las facturas contables cumplen con los principios de legalidad. (Véase anexo 3)

Los egresos por concepto de pagos realizados, durante el período auditado ascienden a la cantidad de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTICUATRO CENTAVOS (Q 9,244,178.24).

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

De conformidad con los resultados obtenidos de la auditoría practicada, se constató que APROSEGUA destinó los recursos financieros aportados por el Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ–, según convenio No. CAR-490-2009, de fecha 19 de noviembre de 2009, del proyecto denominado Infraestructura Vial de Camino Vecinal, abarcando los municipios de Santa Eulalia, San Mateo Ixtatán y Santa Cruz Barillas del departamento de Huehuetenango, con un trayecto de 47 kilómetros en mejoramiento de camino vecinal.

El convenio No. CAR-490-2009, celebrado con FONAPAZ, asciende a TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q13,582,231.60), de los cuales FONAPAZ, únicamente ha transferido a APROSEGUA SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON CATORCE CENTAVOS (Q6,379,688.14), lo que representa un 46.97%, del valor total del convenio. No obstante, el proyecto se encuentra concluido en un 100%. Cabe destacar que la comisión de auditoría fue designada con anterioridad para la realización de un examen especial según nombramiento No. DAEE-0230-2010, de fecha 08 de noviembre de 2010, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, donde se formuló un hallazgo en virtud de



que en el expediente del proyecto citado no se encontraban los planos de construcción, aún cuando estos debieron haber sido proporcionados por FONAPAZ.

Con relación al convenio No. FSS/ONG/22-2009, de fecha 19 noviembre de 2009, suscrito con el Fondo de Solidaridad, para la ejecución del proyecto Remodelación de Edificio para Uso Social y de Seguridad zona 6, por un monto de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL QUETZALES (Q3,200,000.00), del total de convenio únicamente se ha transferido a APROSEGUA DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS (Q2,864,490.10). En visita realizada se comprobó que el proyecto se encuentra concluido, y el mismo se utiliza como sede de un comedor solidario.

Conclusiones

Los únicos dos proyectos con que cuenta APROSEGUA, se encuentran concluidos, sin embargo, están pendientes de liquidar en virtud que tanto FONAPAZ, como el Fondo de Solidaridad, están pendientes de trasladar los últimos aportes a la Asociación.

Los proyectos según convenio Nos. CAR-490-2009, y FSS/ONG/22-2009, sufrieron modificaciones a los renglones de trabajo, razón por la cual FONAPAZ y El Fondo de Solidaridad, no se han pronunciado a dichas modificaciones por ende los mismos no se han liquidado por la falta de pago.

El proyecto según convenio No. FSS/ONG/22-2009, denominado Remodelación de Edificio para Uso Social y de Seguridad zona 6, es utilizado para otra finalidad por la cual fue creado, debido que allí funciona un Comedor Solidario, al hacer la consulta al Coordinador Ejecutivo del Fondo de Solidaridad en oficio No. DAAE-APROSEGUA-OF-02-0118-2011, de fecha 24 de marzo de 2011, este se limito a emitir opinión y únicamente se adjunta una nota sin número de fecha 28 de marzo de 2011, emitida por el Arquitecto Félix G. Nufio, Supervisor de Proyectos del Fondo, donde manifiesta que el proyecto es el mismo y para evitar confusiones en la documentación final o de liquidación se hará las correcciones necesarias.

El presente informe no contiene los resultados de la evaluación técnica del proyecto, ya que esta corresponde a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, por lo que está pendiente de conocerse una vez se designe la comisión respectiva, solicitud que se realizó según oficio No. DAAE-APROSEGUA-OF-05-0230-2010, con fecha 06 de diciembre de 2010 y DAAE-APROSEGUA-OF-03-0118-2011, de fecha 04 de abril de 2011.



El hallazgo del examen especial no figura en el presente informe, toda vez que corresponde a otro nombramiento emitido por la Dirección de Entidades Especiales. Sin embargo, en el presente se incluye los ingresos reportados en el 2009, que corresponde un 26% del total registrados, (Ver anexo 2).



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la presente auditoría no se detectaron incumplimientos que ameritaran ser considerados como hallazgos.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MIGUEL ADRIAN ROSALES MORALES	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	03/12/2009	02/09/2010
2	ROLANDO ROBERTO RABANALES LOPEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	03/09/2010	31/12/2010
3	SERGIO GILBERTO CONTRERAS BONILLA	TESORERO	01/12/2009	31/12/2010



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. EVILTON EDUARDO CHIGUIL ROBLES

Coordinador de Comisión

LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA

Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



ANEXOS



Nombramiento



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0118-2011

Guatemala, 08 de marzo de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. EVILTON EDUARDO CHIGUIL ROBLES

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION CIVIL ALIADOS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y ECONOMICO DE LOS GUATEMALTECOS -APROSEGUA-, CON LA CUENTA No. A5-891, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO NEFTALI GOMEZ AYALA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 5 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Signature]
Lic. Antonio Armando Puj Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

[Signature]
Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria
SubContralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACIÓN -APROSEGUA-
CÉDULA DE INGRESOS

No.	No. De Recibo 63-A2	Fecha Recibo	Concepto y/o descripción de los ingresos, según convenio suscrito	Convenio	Monto Q.
			Saldo Anterior		-
1	749901	01/12/2009	Pago del 20% de anticipo para la ejecución del proyecto INFRAESTRUCTURA VIAL DE CAMINO VECINAL, SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO. FONAPAZ	CAR-490-2009	2.379.688,14
2	749902	18/02/2010	Primer desembolso, correspondiente al 19.98% del proyecto Remodelación de Edificio para uso Social y de Seguridad, zona 6, Guatemala. FONDO DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/22-2009	639.146,68
3	749905	25/03/2010	2do. Desembolso del proyecto Denominado "Remodelación de Edificio para uso Social y de Seguridad zona 6, Guatemala. FONDO DE SOLIDARIDAD.	FSS/ONG/22-2009	2.225.343,42
4	749906	30/04/2010	Pago parcial 2do. Desembolso 1ra. Estimación, Cabecera Municipal, Santa Eulalia, Huehuetenango. FONAPAZ	CAR-490-2009	500.000,00
5	749907	10/05/2010	2do. Pago parcial, 1ra. Estimación, Cabecera Municipal, Santa Eulalia, Huehuetenango. FONAPAZ	CAR-490-2009	145.200,00
6	749908	26/08/2010	Pago parcial 3er. desembolso, Primera Estimación. Cabecera Municipal, Santa Eulalia, Huehuetenango. FONAPAZ	CAR-490-2009	332.750,28
7	749909	26/08/2010	Pago complemento del segundo desembolso (Primera Estimación). Cabecera Municipal, Santa Eulalia, Huehuetenango. FONAPAZ	CAR-490-2009	3.022.049,72
TOTALES					9.244.178,24

COMENTARIO:

APROSEGUA, recibo durante el periodo auditado NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTICUATRO CENTAVOS, sus ingresos mayores fueron reportados durante el período del 2010. CADA INGRESO REGISTRADO EN CAJA FISCAL, FUE DOCUMENTADO CON LOS DUPLICADOS DE LA FORMAS OFICIALES 63-A2.



ANEXO 2

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACIÓN -APROSEGUA-
CÉDULA DE INGRESOS**

**RESUMEN TOTALES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	%	MONTO Q
FONAPAZ 2009	26%	2.379.688,14
FONAPAZ 2010	43%	4.000.000,00
FONDO DE SOLIDARIDAD 2010	31%	2.864.490,10
RESUMEN TOTALES		9.244.178,24

PERIODO	%	MONTO Q
PERIODO 2009	26%	2.379.688,14
PERIODO 2010	74%	6.864.490,10
RESUMEN DE INGRESOS POR AÑO	100%	9.244.178,24

COMENTARIO:

La mayor fuente de financiamiento fue el Fondo Nacional para la - PAZ-. Que del total de ingresos reportados un 69%, corresponde a esta entidad del Estado.



ANEXO 3

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACIÓN ALIADOS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS GUATEMALTECOS
AUDITORIA GUBERNAMENTAL DE ASPECTOS FINANCIEROS Y DE CUMPLIMIENTO**

(Cifras expresada en Quetzales)

Saldo al 30 de noviembre de 2009		0,00
Mas ingresos del 01 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre 2010	9.244.178,24	
Menos egresos del 01 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre 2010	9.244.178,24	
Saldo Confirmado al 31 de diciembre de 2010		0,00

COMENTARIO:

Lo reportado por APROSEGUA, no establece disponibilidad alguna. Toda vez, que todo ingreso reportado inmediatamente se hace el pago respectivo al contratista para cumplir con los plazos establecidos en la ejecución del proyecto.



ANEXO 4

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACIÓN ALIADOS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS GUATEMALTECOS -APROSEGUA-
AUDITORIA DE ASPECTOS FINANCIEROS Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO AUDITADO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
CEDULA DE CORTE Y DEPURACION DE FORMAS OFICIALES

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
200-A3	19150	02/09/2009	703101	703150	50	703101	703133	33	703134	703150	17
63-A2	19150	02/09/2009	749901	749950	50	749901	749909	9	749910	749950	41

COMENTARIO

Se verifico la correlatividad de los formularios, se revisaron los juegos completos de las formas anuladas, no se detecto el extravio y se establecio que todas las formas oficiales se encuentran debidamente resguardadas.



Formulario Estadístico



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																																																
1 DATOS GENERALES																																																
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO ASOCIACIÓN CIVIL ALIADOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS GUATEMALTECOS -APROSEGUA-																																																
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE: ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL																																																
1.3 TIPO DE ENTIDAD: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Administración central (Gobierno)</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Descentralizada</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Autónoma</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Municipalidades</td> <td style="width: 20%; border: 1px solid black;"><input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales</td> </tr> </table>										Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales																																		
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales																																												
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO: A3-891																																																
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																																																
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s): DAAE-0118-2011																																																
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): 08 DE MARZO DE 2011																																																
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS: EVILTON EDUARDO CHIGUL ROBLES y NEFTALÍ GÓMEZ AYALA																																																
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística):																																																
1.10 PERIODO AUDITADO: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">DEL</td> <td style="width: 5%;">Día</td> <td style="width: 5%;">Mes</td> <td style="width: 5%;">Año</td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 5%;">AL</td> <td style="width: 5%;">Día</td> <td style="width: 5%;">Mes</td> <td style="width: 5%;">Año</td> <td style="width: 20%;">No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>12</td> <td>2009</td> <td></td> <td></td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2010</td> <td>13</td> </tr> </table>										DEL	Día	Mes	Año		AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS		1	12	2009			31	12	2010	13																			
DEL	Día	Mes	Año		AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS																																							
	1	12	2009			31	12	2010	13																																							
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA																																											
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO					2.2 TOTAL MONTO AUDITADO: Q 18,488,356,48																																											
Saldo anterior* Q -					Ingresos Q 9,244,178,24																																											
Egresos Q 9,244,178,24					*Ingresar únicamente si es examen especial																																											
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TIPO DE OBRA</th> <th>No.Obras</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Puentes</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Const. Y Mant. Carretera</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Drenajes</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Otros</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>0</td><td>Q -</td></tr> </tbody> </table>					TIPO DE OBRA	No.Obras	Monto	Puentes	Q	-	Pavimentos	Q	-	Edificios Escolares	Q	-	Otros edificios	Q	-	Salón usos múltiples	Q	-	Const. Y Mant. Carretera	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-	Sistema de Agua Potable	Q	-	Drenajes	Q	-	Energía Eléctrica	Q	-	Otros	Q	-	TOTAL	0	Q -
TIPO DE OBRA	No.Obras	Monto																																														
Puentes	Q	-																																														
Pavimentos	Q	-																																														
Edificios Escolares	Q	-																																														
Otros edificios	Q	-																																														
Salón usos múltiples	Q	-																																														
Const. Y Mant. Carretera	Q	-																																														
Instalaciones Deportivas	Q	-																																														
Sistema de Agua Potable	Q	-																																														
Drenajes	Q	-																																														
Energía Eléctrica	Q	-																																														
Otros	Q	-																																														
TOTAL	0	Q -																																														
3.1 *SANCIÓN					*Si es más de una obra agregar anexo																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>Q -</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0	0	0	Q -		6 OBSERVACIONES																															
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																												
	CI	C																																														
0	0	0	Q -																																													
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO					AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, APROSEGUA NO REPORTO DISPONIBILIDAD ALGUNA																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0																																				
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																												
	CI	C																																														
0																																																
3.3 *DENUNCIA																																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0																																				
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																												
	CI	C																																														
0																																																
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																																																
4 PRESUPUESTO																																																
Presupuesto Asignado																																																
Modificaciones (+) ó (-) Q -																																																
Vigente Q -																																																
Ejecutado Q -																																																
Por devengar Q -																																																
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																																																
NOMBRES			CARGO			FIRMA Y SELLO																																										
NEFTALÍ GÓMEZ AYALA			SUPERVISOR GUBERNAMENTAL																																													
EVILTON EDUARDO CHIGUL ROBLES			AUDITOR GUBERNAMENTAL																																													



Forma SR1



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN CIVIL ALIADOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS GUATEMALTECOS -APROSEGUA-	Dirección de la Entidad auditada	18 AVENIDA 3-02, FUENTES DEL VALLE III ZONA 10, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA
No. De Cuantificación	A5-891	Teléfonos de la Entidad auditada	4105-3710 / 4029-2125
Tipo de Auditoría	AUDITORIA QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y DE CUMPLIMIENTO.	Periodo Auditado	DEL 01 DE DICIEMBRE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Nombreamiento	DAEE-0118-2011	No. Carta a la Gerencia y fecha	
Auditor Gubernamental	EVILTON EDUARDO CHIGUIL ROBLES	Supervisor	NEFTALÍ GÓMEZ AYALA

No.	Recomendación	Nombre del Responsable		Situación	
		Realizada	Pendiente	Proceso	Observaciones
	SIN HALLAZGOS				

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Fecha: 15 de mayo de 2011

f)

Lic. Evilton Eduardo Chiguil Robles
Auditor Gubernamental

f)

Titular o Máxima Autoridad

